

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 21 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 21 de diciembre de 2012 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

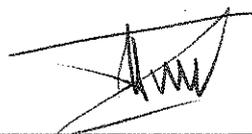
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/01889
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

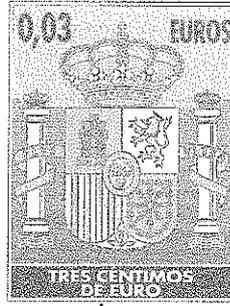


Francisco J. Fuentes García

15 de abril de 2013



CLASE 8.ª



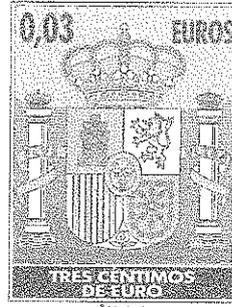
0L0074427

**MADRID CONSUMO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 21 de diciembre de 2012**



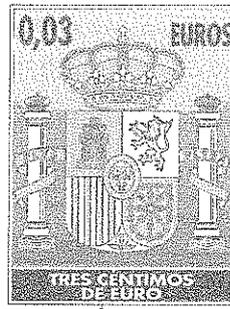
CLASE 8.ª



0L0074428

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
- Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



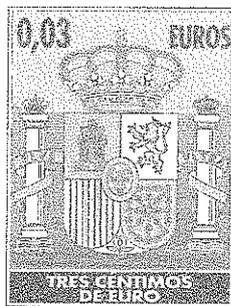
0L0074429

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 21 de diciembre de 2012 y balance de situación al 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	265.466
Derechos de crédito		-	265.466
Préstamos consumo		-	263.369
Activos dudosos		-	3.178
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.081)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			247.355
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	121.188
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	3.060
Derechos de crédito			
Préstamos consumo		-	115.575
Activos dudosos		-	2.966
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(2.303)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1.630
Intereses vencidos e impagados		-	210
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros			
Otros		-	50
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	126.167
Tesorería		-	126.167
TOTAL ACTIVO		-	512.821



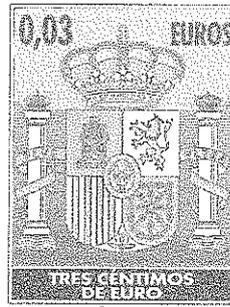
OL0074430

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 21 de diciembre de 2012 y balance de situación al 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	393.182
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	393.182
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	143.602
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	99.329
Otras deudas con entidades de crédito		-	150.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(988)
Derivados		-	-
Derivados de cobertura	10	-	1.239
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	120.914
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	120.890
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	118.541
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1.126
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	571
Derivados		-	-
Derivados de cobertura	10	-	652
VII. Ajustes por periodificaciones		-	24
Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	12
Comisión administrados		-	4
Comisión agente financiero/pagos		-	2
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(1.275)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	10	-	(1.275)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	512.821



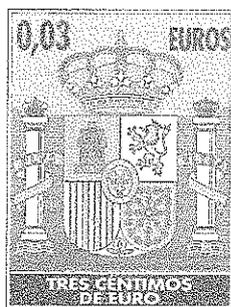
0L0074431

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	Nota	
	2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	18.852	36.704
Derechos de crédito	17.898	34.840
Otros activos financieros	954	1.864
2. Intereses y cargas asimilados	(9.207)	(18.917)
Obligaciones y otros valores negociables	(5.919)	(13.920)
Deudas con entidades de crédito	(3.288)	(4.997)
Otros pasivos financieros	-	-
3. Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(1.496)	(1.911)
A) MARGEN DE INTERESES	8.149	15.876
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(1)
Otros	-	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(8.185)	(12.504)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(37)	(59)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(270)	(139)
Comisión administrador	(31)	(66)
Comisión del agente financiero/pagos	(15)	(26)
Comisión variable – resultados realizados	(7.828)	(12.173)
Otros gastos	(4)	(41)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	36	(3.371)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	36	(3.371)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



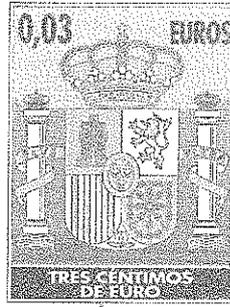
0L0074432

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.604)	(2.842)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		7.764	14.232
Intereses cobrados de los activos titulizados		19.774	34.792
Intereses pagados por valores de titulización		(7.045)	(16.449)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(2.111)	(869)
Intereses cobrados de inversiones financieras		1.004	2.103
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(3.858)	(5.345)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(11.368)	(18.919)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(282)	(175)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados		(35)	(61)
Comisiones pagadas al agente financiero		(18)	(30)
Comisiones variables pagadas		(11.033)	(18.653)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	1.845
Recuperaciones de fallidos		-	-
Otros	6.2	-	1.845
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(122.563)	(24.627)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		126.812	(24.864)
Cobros por amortización de derechos de crédito		388.956	187.992
Pagos por amortización de valores de titulización		(262.144)	(212.856)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(249.375)	237
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos		-	4.934
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(249.329)	(4.597)
Otros deudores y acreedores		(46)	(100)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(126.167)	(27.469)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	126.167	153.636
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	-	126.167



0L0074433

CLASE 8.ª

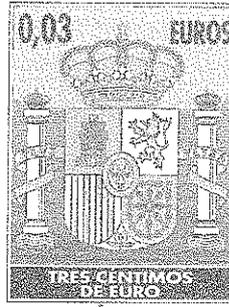
MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración			
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(221)	(3.363)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(221)	(3.363)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.496	1.911
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		(1.275)	1.452
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



CLASE 8.ª



0L0074434

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación) (en adelante “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 8 de octubre de 2010, agrupando un importe total de derechos de crédito de 625.000.000 euros (Nota 6). La fecha de constitución marca el inicio del devengo de los derechos de los activos y la fecha de desembolso marca el inicio del devengo de los pasivos que fue el 14 de octubre de 2010.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 7 de octubre de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por importe de 475.000.000 euros y un préstamo B por importe de 150.000.000 euros (Nota 8).

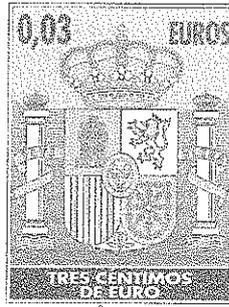
El activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o extranjeros residentes en España para financiar operaciones de compra de bienes o servicios.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito de préstamos que adquiriera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.ª



0L0074435

b) Duración del Fondo

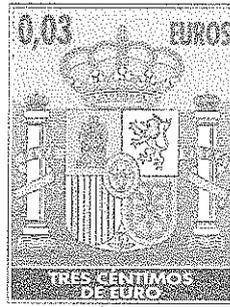
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los derechos de crédito que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los derechos de crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 15 de noviembre de 2012 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 20 de la escritura de constitución del Fondo y al apartado 4.4.3 del folleto informativo verificado por la CNMV el día 7 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo, conforme al orden de prelación de pagos de liquidación, en el supuesto de que la totalidad de los titulares de los bonos y las contrapartidas de los contratos que suscriba la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos.
- Que la totalidad de los titulares de los bonos y las contrapartidas de los contratos suscritos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, han notificado a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos.
- Que en la fecha de pago que tendrá lugar el 22 de noviembre de 2012, se va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en la estipulación 18.2 de la escritura de constitución.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

- Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.



0L0074436

CLASE 8.ª

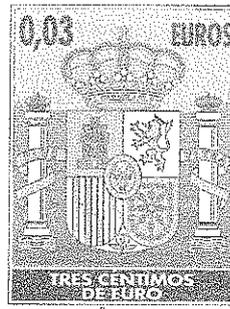
- Enajenar los derechos de crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanecían en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que el Cedente de los derechos de crédito cedidos al Fondo ejercitara el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
- En la fecha de pago de 22 de noviembre de 2012 atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 18.2 de la escritura de constitución del Fondo.
- Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
- Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

El Fondo se extinguió el 21 de diciembre de 2012.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado orden de prelación de pagos, fueron el importe depositado en la cuenta de tesorería, que estaba compuesto por:

1. Las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los derechos de crédito correspondientes a los tres (3) periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago, excepto para la primera fecha de pago, en la que se considerarán los cuatro (4) periodos de cálculo inmediatamente anteriores;
2. Los intereses ordinarios cobrados de los derechos de crédito;
3. Las cantidades cobradas por razón del contrato de swap;
4. Los rendimientos de los saldos de la cuenta de tesorería;
5. El importe correspondiente del fondo de reserva;
6. El importe correspondiente a la segunda disposición del crédito subordinado; y



OL0074437

CLASE 8.ª

7. En su caso, cualesquiera otras cantidades que percibidas de los préstamos que correspondan al Fondo correspondientes a los tres (3) periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago, excepto para la primera fecha de pago, en la que se considerarán los cuatro (4) periodos de cálculo inmediatamente anteriores.

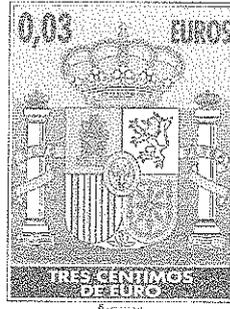
d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo, fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que correspondan abonar al Fondo y pagos de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de swap, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
4. Pago de intereses del préstamo B. El pago de estos intereses del préstamo B se postergará, pasando a ocupar la posición (6) del presente orden de prelación de pagos, en el caso de que: a) el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito Fallidos del último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago, sea superior al 9,5% del saldo inicial de los derechos de crédito; y b) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.
5. Amortización de los Bonos de la Serie A y del préstamo B, por la cantidad disponible para amortizar.
6. Pago de intereses del préstamo B, en caso de que se haya producido la postergación de intereses del préstamo B.
7. Dotación del fondo de reserva hasta alcanzar el nivel requerido.
8. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de permuta de intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.



CLASE 8.ª



0L0074438

9. Pago de intereses devengados por el préstamo de cupón corrido.
10. Pago de intereses devengados por el préstamo para constitución del fondo de reserva.
11. Pago de intereses devengados por el crédito subordinado.
12. Amortización del principal del préstamo de cupón corrido.
13. Amortización del principal del préstamo para constitución del fondo de reserva.
14. Amortización del principal del crédito subordinado.
15. Margen de intermediación financiera.

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplican a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión compuesta por una cantidad fija por importe de 15.000 euros, y otra parte variable igual a la cuarta parte de 0,013% del saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior. En la primera fecha de pago, la remuneración de la Sociedad Gestora se calculó por el número de días transcurridos desde la fecha de constitución. La comisión es actualizada al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2011).



CLASE 8.ª



0L0074439

f) Administrador de los derechos de crédito

Bankia (anteriormente Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) percibió, por sus labores de administración de los derechos de crédito, una remuneración igual al 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

g) Agente financiero del Fondo

Banco Santander como agente financiero percibió una remuneración variable anual neta igual al resultado de aplicar el 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma, pagadera en cada fecha de pago.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA tres contratos de permuta financiera de intereses o swap.

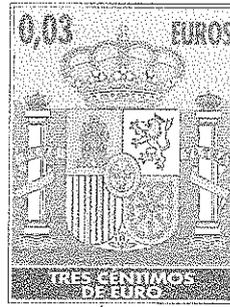
i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia) un préstamo subordinado, un Préstamo B, un préstamo cupón corrido y un crédito subordinado.

j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.



0L0074440

CLASE 8.ª

- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

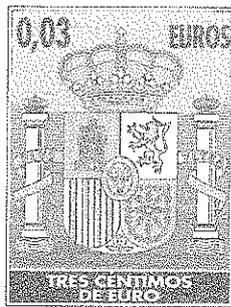
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 21 de diciembre de 2012. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012. Estos estados financieros intermedios serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



0L0074441

CLASE 8.ª

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

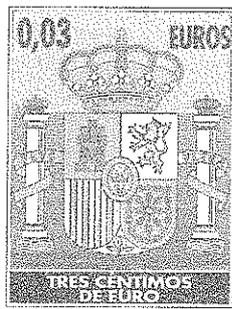
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 22 de noviembre de 2012 y se extinguió el 21 de diciembre de 2012, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012.

La liquidación del Fondo se produjo el día 22 de noviembre de 2012, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.



0L0074442

CLASE 8.ª

Entre la fecha de liquidación y el 21 de diciembre de 2012, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 22 de noviembre de 2012.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 22 de noviembre de 2012, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 21 de diciembre de 2012.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

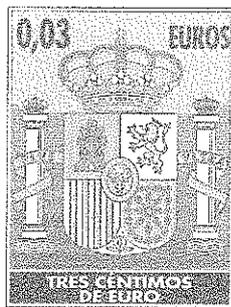
En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. La amortización, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 22 de noviembre de 2012. Con fecha 21 de diciembre de 2012 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.



0L0074443

CLASE 8.ª

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogía el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

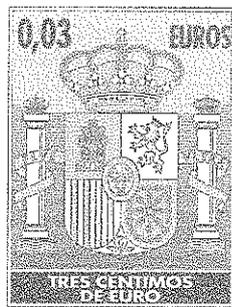
• **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



0L0074444

CLASE 8.ª

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

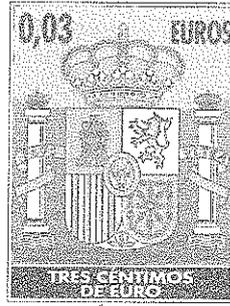
- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.ª



OL0074445

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

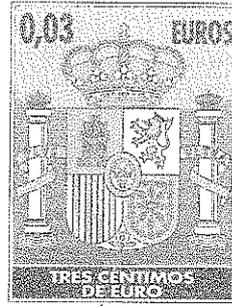
Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.ª



0L0074446

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podría realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

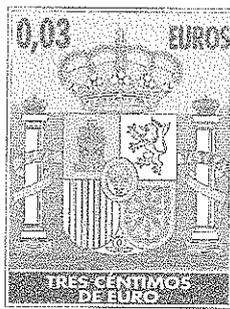
El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.



0L0074447

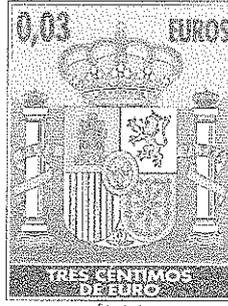
CLASE 8.ª

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.



0L0074448

CLASE 8.ª

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

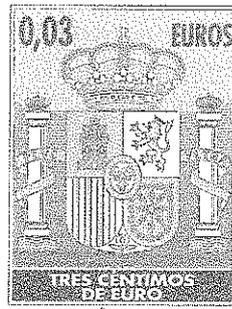
k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



0L0074449

CLASE 8.ª

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

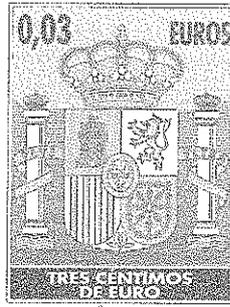
El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



0L0074450

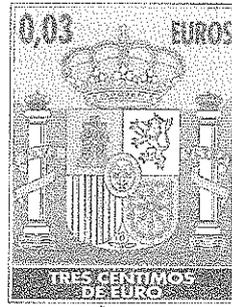
CLASE 8.ª

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad Cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.



0L0074451

CLASE 8.ª

- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

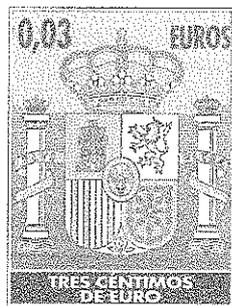
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora calculó el deterioro del ejercicio 2011 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



CLASE 8.ª



OL0074452

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

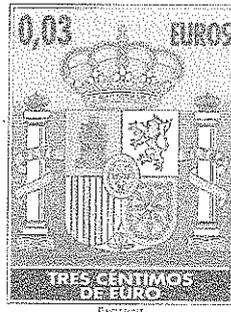
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.



0L0074453

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

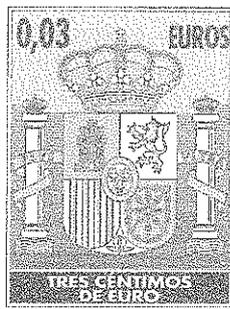
Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad Cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al Fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del Fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.



0L0074454

CLASE 8.ª

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 21 de diciembre de 2012 y al cierre del ejercicio anual 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	-	383.544
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	3.060
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos financieros	-	50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	126.167
Total riesgo	-	512.821

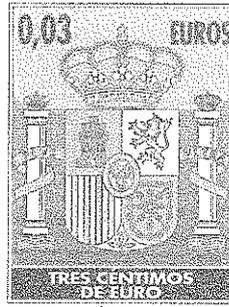
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 21 de diciembre de 2012 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 22 de noviembre de 2012. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		Total
No corriente	Corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	3.060	3.060
Derechos de crédito			
Préstamos consumo	263.369	115.575	378.944
Activos dudosos	3.178	2.966	6.144
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.081)	(2.303)	(3.384)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.630	1.630
Intereses vencidos e impagados	-	210	210
	<u>265.466</u>	<u>121.138</u>	<u>386.604</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	50	50
	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>50</u>



CLASE 8.ª

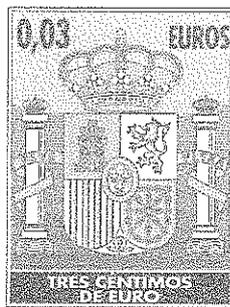


0L0074455

6.1 Derechos de crédito

Los derechos de crédito tenían las siguientes características:

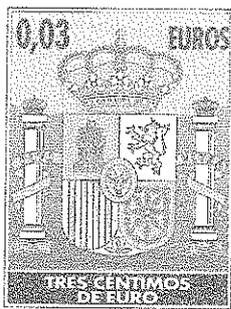
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los derechos.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los derechos de crédito, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo del que representa cada derecho. El tipo medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2011 era del 7,33%.
- Los préstamos participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión periódicos (algunos préstamos tenían un período inicial a tipo fijo).
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos participados y dan derecho al titular del derecho a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- “Fecha de Cobro”, significa cada una de las fechas en las que el Cedente como administrador de los préstamos realizará los abonos a la cuenta de tesorería por las cantidades recibidas de los mencionados préstamos durante el período de cobro inmediatamente anterior. Caja Madrid (actualmente Bankia) realiza sus ingresos cada martes o en caso de no ser día hábil la transferencia se realiza el día hábil inmediatamente posterior.
- “Fecha de cálculo” significa el día 20 de cada mes, o en caso de no ser éste día hábil, el día hábil inmediatamente anterior, cuando la Sociedad Gestora calcula la cantidad que el Cedente tendría que haber entregado al Fondo por las cantidades recibidas de los préstamos durante el período de cálculo anterior.



0L0074456

CLASE 8.ª

- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos.
- Los derechos de crédito sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Los derechos de crédito representados en un título múltiple se encuentran depositados en Caja Madrid (actualmente Bankia).
- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de derechos de crédito. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los créditos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Cuentan con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en las “bases de datos” de las entidades Cedentes coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados fueron tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados estaban asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que resultó a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.



0L0074457

CLASE 8.ª

- Los derechos de crédito de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso, que se produjo el 14 de octubre de 2010.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los derechos de crédito emitidos, correspondientes a créditos no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de los derechos de crédito.
- Las agencias de calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado por Moody's y Standard & Poor's para los bonos de la Serie A ha sido de Aaa y AAA, respectivamente.
- En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

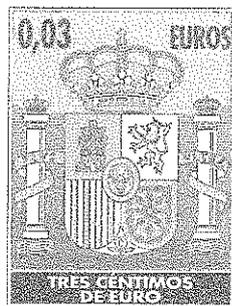
El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual 2011 fue el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	378.944	-	(378.944)	-
Activos dudosos	6.144	-	(6.144)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.384)	-	3.384	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.630	-	(1.630)	-
Intereses vencidos e impagados	210	-	(210)	-
	<u>383.544</u>	<u>-</u>	<u>(383.544)</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



0L0074458

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos consumo	573.079	-	(194.135)	378.944
Activos dudosos	-	6.144	-	6.144
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2)	(3.382)	-	(3.384)
Intereses y gastos devengados no vencidos	250	36.172	(34.792)	1.630
Intereses vencidos e impagados	-	210	-	210
	<u>573.327</u>	<u>39.144</u>	<u>(228.927)</u>	<u>383.544</u>

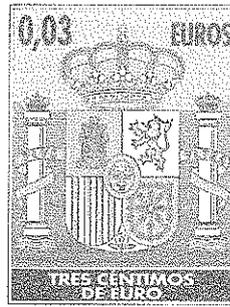
Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 8,67%, no existiendo cartera al 21 de diciembre de 2012 tras su amortización.

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera fue del 7,33%, con un tipo máximo superior al 10% y mínimo inferior al 1%, no existiendo cartera al 21 de diciembre de 2012 tras su amortización.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 17.898 miles de euros (2011: 34.840 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 21 de diciembre de 2012 (2011: 1.630 miles de euros registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación).

Al 21 de diciembre de 2012 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados era de 36 miles de euros (2011: 3.371 miles de euros de pérdida) incluidos en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

Durante 2012 y 2011 no se han realizado reclasificaciones de activos.



0L0074459

CLASE 8.ª

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 21 de diciembre de 2012 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 126.167 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

Ni al 21 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.

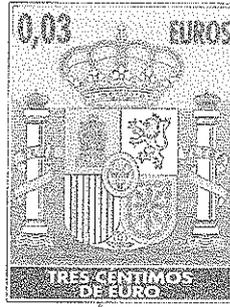
8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 21 de diciembre de 2012 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 22 de noviembre de 2012. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	143.602	118.541	262.143
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.126	1.126
	<u>143.602</u>	<u>119.667</u>	<u>263.269</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	99.329	-	99.329
Otras deudas con entidades de crédito	150.000	-	150.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(988)	-	(988)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	571	571
	<u>248.341</u>	<u>571</u>	<u>248.912</u>
Derivado			
Derivados de cobertura	1.239	652	1.891
	<u>1.239</u>	<u>652</u>	<u>1.891</u>



CLASE 8.ª



0L0074460

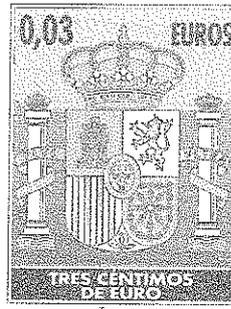
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos de titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	475.000.000 euros.
Número de bonos	4.750 bonos Serie A.
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable Bonos Serie A:	Euribor 3 meses + 2,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	14 de octubre de 2010.
Fecha del primer pago de intereses	22 de febrero de 2011.
Amortización bonos Clase A	La amortización de los bonos, se realiza a prorrata entre los bonos que componen la Serie A, mediante la reducción del importe nominal, en cada fecha de pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de la Serie A.
Vencimiento	Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que están totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).



0L0074461

CLASE 8.ª

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y el ejercicio de 2011, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Serie no Subordinada	Serie no Subordinada
Saldo inicial	262.143	475.000
Altas	-	-
Amortización	(262.143)	(212.857)
Saldo final	-	262.143

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 5.919 miles de euros (2011: 13.920 miles de euros), no existiendo importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2011: 1.126 miles de euros registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2012 y 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2012	2011
Serie A	-	3,965%

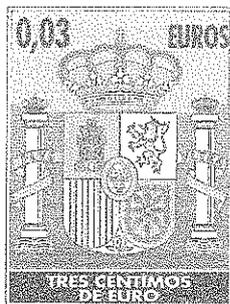
8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tenían las siguientes características:

CRÉDITO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	Miles de euros
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	6.570
Saldo inicial	6.570



0L0074462

CLASE 8.ª

Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.454 miles de euros.
Saldo al 21 de diciembre de 2012	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,65%.
Finalidad:	La primera disposición se destinó al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los bonos. La segunda disposición se destinó a cubrir el desfase existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha fecha de pago y el cobro de los intereses de los derechos de crédito anteriores a la primera fecha de pago.
Amortización:	Se realiza en función a una tabla.

PRÉSTAMO B

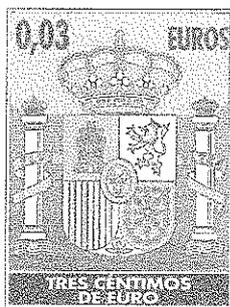
Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	<u>150.000</u>
Saldo inicial	<u><u>150.000</u></u>

Saldo al 31 de diciembre de 2011	150.000 miles de euros.
Saldo al 21 de diciembre de 2012	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,65%.
Finalidad:	Pago de la parte del precio de los derechos de crédito que no esté cubierta con el importe correspondiente a los bonos y el préstamo cupón corrido.
Amortización:	En el supuesto de que el Préstamo B haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas se realizará a prorrata entre los prestamistas, en proporción a la participación de cada uno de ellos, mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago, por el importe de la cantidad disponible para amortización.



CLASE 8.ª



0L0074463

PRÉSTAMO cupón corrido

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia)	<u>1.597</u>
Saldo inicial	<u><u>1.597</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,65%.
Finalidad:	Pago de la parte del precio de los derechos de crédito que corresponde al cupón corrido.
Amortización:	Se realizará, en cada fecha de pago, por el importe remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

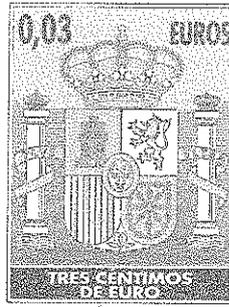
PRÉSTAMO PARA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	<u>96.875</u>
Saldo inicial	<u><u>96.875</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	96.875 miles de euros.
Saldo al 21 de diciembre de 2012	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,65%.
Finalidad:	Dotación inicial del fondo de reserva.
Amortización:	Se realiza en la fecha de vencimiento legal o en su caso, en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.



CLASE 8.ª



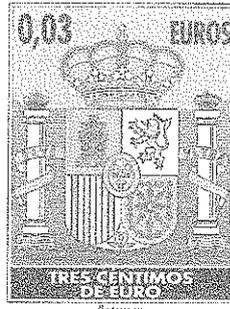
0L0074464

El movimiento de los préstamos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012, y en el ejercicio 2011, fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Crédito subordinado	Préstamo B	Préstamo cupón corrido	Préstamo constitución FR
Saldo inicial	2.454	150.000	-	96.875
Adiciones	-	-	-	-
Amortizaciones	(2.454)	(150.000)	-	(96.875)
Saldo final	-	-	-	-

	Miles de euros			
	2011			
	Crédito subordinado	Préstamo B	Préstamo cupón corrido	Préstamo constitución FR
Saldo inicial	520	150.000	1.597	96.875
Adiciones	4.934	-	-	-
Amortizaciones	(3.000)	-	(1.597)	-
Saldo final	2.454	150.000	-	96.875

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado intereses del crédito subordinado, del préstamo B, del préstamo cupón corrido y del préstamo para constitución del fondo de reserva, por importe total de 3.288 miles de euros (2011: 4.997 miles de euros), no existiendo importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2011: 571 miles de euros registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación).



0L0074465

CLASE 8.ª

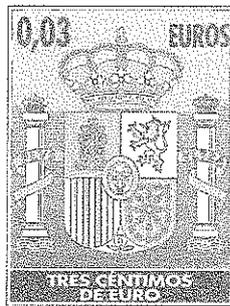
9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
	Real	
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	86.996	132.724
Cobros por amortizaciones anticipadas	297.046	49.679
Cobros por intereses ordinarios	18.886	33.479
Cobros por intereses previamente impagados	852	1.379
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	4.106	5.589
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	262.143	212.856
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo B)	150.000	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	7.045	16.449
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo B)	2.326	3.205
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Préstamo B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	99.329	3.000
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1.533	2.130
Otros pagos del período	-	-



CLASE 8.ª



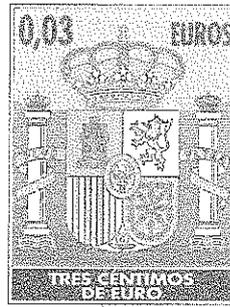
0L0074466

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	7,16%	-
Tasa de amortización anticipada	11%	-
Tasa de fallidos	4,36%	-
Tasa de recuperación de fallidos	50%	-
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	6%	-
Loan to value medio	N/A	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	24/11/2014	22/11/2012

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	7,16%	7,33%
Tasa de amortización anticipada	11%	8,67%
Tasa de fallidos	4,36%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	50%	0%
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	6%	1,60%
Loan to value medio	N/A	N/A
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	24/11/2014	24/11/2014

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 ni durante 2011 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.



0L0074467

CLASE 8.ª

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 11.033 miles de euros al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo (2011: 18.653 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

<u>2012 - Fecha de liquidación</u>	<u>Miles de euros</u>
22/02/12	2.250
22/05/12	1.140
22/08/12	1.433
22/11/12	6.210

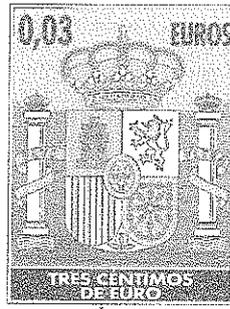
<u>2011 - Fecha de liquidación</u>	<u>Miles de euros</u>
22/02/11	7.710
22/05/11	3.860
22/08/11	3.919
22/11/11	3.164

De los importes anteriores, 6.840 miles de euros eran margen de intermediación del Fondo, y 4.193 miles de euros se correspondían con el pago de saldos pendientes de pago con el Cedente.

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente Bankia), tres contratos de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.



0L0074468

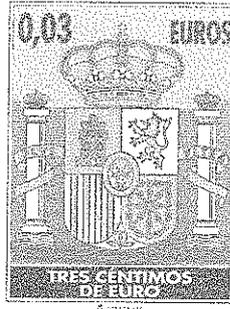
CLASE 8.ª

1. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE TIPOS DE INTERESES VARIABLE REFERENCIADO AL TIPO DE REFERENCIA DE LAS CAJAS DE AHORRO

Parte A:	Caja Madrid (actualmente Bankia)
Parte B:	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Fechas de liquidación:	22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre. La primera fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2011.
Periodo de cálculo Parte A:	Son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de cálculo tendrá lugar entre la fecha de desembolso (14 de octubre de 2010, incluida) y el 22 de febrero de 2011 (excluido).
Fechas de cálculo de Subperiodo Parte B:	Son el último día de cada mes natural. La primera fecha de cálculo fue el 23 de septiembre de 2010.
Subperiodos de cálculo Parte B:	Son los días efectivamente transcurridos entre el último día de cada mes natural y el último día natural del mes consecutivo, excluyendo el primer día e incluyendo el último. El primer subperiodo de cálculo tuvo lugar entre el 23 de septiembre de 2010 (excluido) y el 31 de octubre de 2010 (incluido).
Importe nocional:	Para cada periodo de cálculo Parte A y para los tres subperiodos de cálculo Parte B liquidados en una misma fecha de liquidación, es el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito referenciados al tipo CECA de Cajas de Ahorro, en el primer día de subperiodo de cálculo Parte B más alejado en el tiempo a la fecha de liquidación en cuestión, siempre y cuando dichos derechos de crédito no se encuentren, el último día de subperiodo de cálculo Parte B finalizado inmediatamente anterior a la fecha de liquidación en cuestión con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días.
Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del swap:	En cada fecha de liquidación, la parte A abona a la Parte B el resultado de multiplicar el importe nocional por el tipo de interés de referencia de los bonos al que se añade un margen igual al 3,105%, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho período de cálculo dividido por 360.



CLASE 8.ª



0L0074469

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del swap: En cada fecha de liquidación, la Parte B abona a la Parte A el resultado de sumar los tres importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres subperiodos de cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la fecha de liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) El importe notional, por
- (ii) El tipo variable Parte B (indicador CECA), por
- (iii) El número de días del Subperiodo de cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del contrato En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.

Vencimiento del contrato Fecha más temprana entre:
- Fecha de vencimiento legal del Fondo (22 de agosto de 2023), y
- Fecha de extinción del Fondo.

2. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE TIPOS DE INTERESES VARIABLE

Parte A: Caja Madrid (actualmente Bankia)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de liquidación: 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre. La primera fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2011.

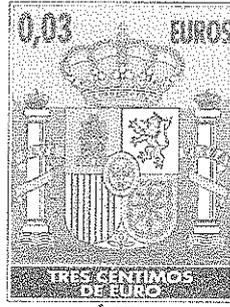
Periodo de cálculo Parte A: Son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de cálculo tuvo lugar entre la fecha de desembolso (14 de octubre de 2010, incluida) y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Fechas de cálculo de Subperiodo Parte B: Son el último día de cada mes natural. La primera fecha de cálculo fue el 23 de septiembre de 2010.

Subperiodos de cálculo Parte B: Son los días efectivamente transcurridos entre el último día de cada mes natural y el último día natural del mes consecutivo, excluyendo el primer día e incluyendo el último. El primer subperiodo de cálculo tuvo lugar entre el 23 de septiembre de 2010 (excluido) y el 31 de octubre de 2010 (incluido).



CLASE 8.ª



OL0074470

Importe nominal:

Para cada periodo de cálculo Parte A y para los tres Subperiodos de cálculo Parte B liquidados en una misma fecha de liquidación, es el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito referenciados a un tipo de interés variable (excepto los derechos de crédito referenciados al tipo CECA de Cajas de Ahorro), en el primer día de Subperiodo de cálculo Parte B más alejado en el tiempo a la fecha de liquidación en cuestión, siempre y cuando dichos derechos de crédito no se encuentren, el último día de Subperiodo de cálculo Parte B finalizado inmediatamente anterior a la fecha de liquidación en cuestión con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días.

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del swap:

En cada fecha de liquidación, la parte A abona a la Parte B el resultado de multiplicar el importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos al que se añadirá un margen igual al 0,3425%, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho período de cálculo dividido por 360.

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del swap:

En cada fecha de liquidación, la Parte B abona a la Parte A el resultado de sumar los tres importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres Subperiodos de cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la fecha de liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) El importe nominal, por
- (ii) El tipo variable Parte B (la ponderación del Euribor 12 meses determinado el día 15 de cada mes, en cada una de las seis fechas de referencia correspondientes, desde el segundo hasta el séptimo mes anterior a dicho Subperiodo de cálculo Parte B), por
- (iii) El número de días del Subperiodo de cálculo Parte B dividido por 360.

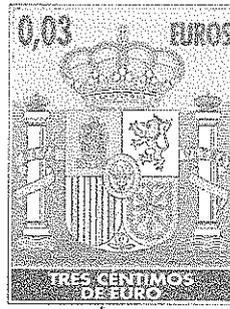
Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra puede optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del contrato

Fecha más temprana entre:

- Fecha de vencimiento legal del Fondo (22 de agosto de 2023), y
- Fecha de extinción del Fondo.



OL0074471

CLASE 8.ª

3. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE TIPO DE INTERESES FIJO – VARIABLE

- Parte A: Caja Madrid (actualmente Bankia)
- Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Fechas de liquidación: 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre. La primera Fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2011.
- Periodo de cálculo Parte A: Son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de cálculo tuvo lugar entre la fecha de desembolso (14 de octubre de 2010, incluida) y el 22 de febrero de 2011 (excluido).
- Fechas de cálculo de Subperiodo Parte B: Serán el último día de cada mes natural. La primera fecha de cálculo fue el 23 de septiembre de 2010.
- Subperiodos de cálculo Parte B: Son los días efectivamente transcurridos entre el último día de cada mes natural y el último día natural del mes consecutivo, excluyendo el primer día e incluyendo el último. El primer subperiodo de cálculo tuvo lugar entre el 23 de septiembre de 2010 (excluido) y el 31 de octubre de 2010 (incluido).
- Importe notional: Para cada periodo de cálculo Parte A y para los tres Subperiodos de cálculo Parte B liquidados en una misma fecha de liquidación, es el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito referenciados a un tipo de interés variable (excepto los derechos de crédito referenciados al tipo CECA de Cajas de Ahorro), en el primer día de Subperiodo de cálculo Parte B más alejado en el tiempo a la fecha de liquidación en cuestión, siempre y cuando dichos derechos de crédito no se encuentren, el último día de Subperiodo de cálculo Parte B finalizado inmediatamente anterior a la fecha de liquidación en cuestión con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días.
- Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del swap: En cada fecha de liquidación, la parte A abona a la Parte B el resultado de multiplicar el importe notional por el tipo de interés de referencia de los bonos (Euribor 3 meses), multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho periodo de cálculo dividido por 360.



OL0074472

CLASE 8.ª

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del swap:	En cada fecha de liquidación, la parte B abona a la Parte A el resultado de multiplicar el importe nominal por el tipo de interés de la Parte B (1,447%), multiplicado por los días efectivamente transcurridos en los tres Subperiodos de Cálculo Parte B divididos por 360.
Incumplimiento del contrato	En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.
Vencimiento del contrato	Fecha más temprana entre: - Fecha de vencimiento legal del Fondo (22 de agosto de 2023), y - Fecha de extinción del Fondo.

Con fecha 10 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente Bankia) por BBVA en todas sus obligaciones relativas al contrato de permuta financiera debido a la bajada de calificación de Moody's de Standard & Poor's a Caja Madrid (actualmente Bankia).

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2012	2011
Tasa de amortización anticipada	-	11%

Al 21 de diciembre de 2012 el Fondo no ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación importe alguno (2011: 1.275 miles de euros).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado gastos financieros por importe de 1.496 miles de euros (2011: 1.911 miles de euros).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.



0L0074473

CLASE 8.ª

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los Fondos de titulización hipotecaria y los Fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

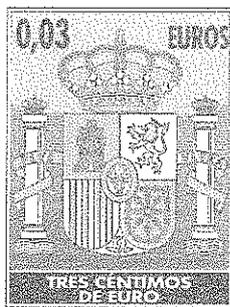
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2011, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 han sido 4 miles de euros (2011: 4 miles de euros por la auditoría de las cuentas anuales), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



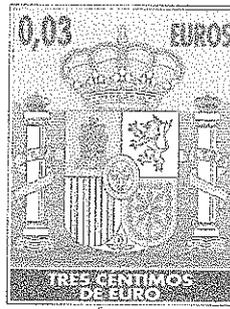
CLASE 8.ª



0L0074474

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros.



0L0074475

CLASE 8.ª

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

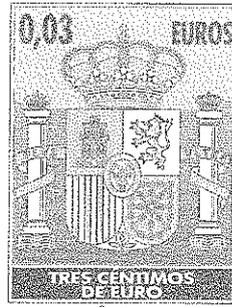
	<u>Miles de euros</u>
	<u>2012</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	167.568
I. Activos financieros a largo plazo	167.568
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	165.002
Activos dudosos	3.647
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.081)
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	225.323
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	92.739
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.455
Derechos de crédito	
Préstamos consumo	86.351
Activos dudosos	6.024
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.303)
Intereses y gastos devengados no vencidos	856
Intereses vencidos e impagados	280
Otros activos financieros	
Otros	76
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	132.584
Tesorería	132.584
TOTAL ACTIVO	<u>392.891</u>



0L0074476

CLASE 8.ª

	Miles de euros
	<u>2012</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	291.337
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	291.337
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	41.890
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	98.102
Otras deudas con entidades de crédito	150.000
Derivados	
Derivados de cobertura	1.345
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	103.269
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	99.625
Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	97.222
Series subordinadas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	764
Deudas con entidades de crédito	
Intereses y gastos devengados no vencidos	470
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	
Derivados de cobertura	1.169
VII. Ajustes por periodificaciones	3.644
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	19
Comisión agente financiero/pagos	6
Comisión agente financiero / pagos	3
Comisión variable - resultados realizados	3.616
Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.715)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	(1.715)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>392.891</u>



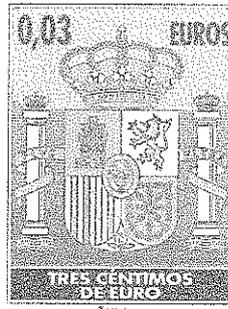
0L0074477

CLASE 8.ª

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2012</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6.904)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(485)
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.712
Intereses pagados por valores de titulización	(1.004)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(677)
Intereses cobrados de inversiones financieras	102
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(618)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(6.419)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(198)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(7)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)
Comisiones variables pagadas	(6.210)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(125.680)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	122.462
Cobros por amortización de derechos de crédito	261.574
Pagos por amortización de valores de titulización	(139.112)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(248.142)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(248.102)
Otros deudores y acreedores	(40)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(132.584)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	132.584
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



OL0074478

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Ejercicio 2012

MADRID CONSUMO II, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 8 de octubre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 14 de octubre de 2010, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.750 Bonos de Titulización que se agrupan en una única clase de Bonos de la siguiente manera:

- Compuesta por una única serie de Bonos por importe nominal total de cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000.000) euros integrada por 4.750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,50%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización será de setenta y cinco mil euros (475.000.000).

El activo del Fondo MADRID CONSUMO II está integrado por Certificados cedidos por Caja Madrid.

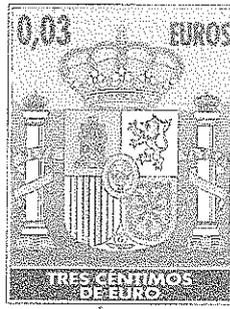
El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Certificados suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y un Crédito Subordinado:

- Préstamo B: Por un importe de ciento cincuenta millones (150.000.000) de euros. Se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos y el Préstamo Cupón Corrido.



CLASE 8.ª



0L0074479

- Préstamo de Cupón Corrido: Por un importe total de un millón quinientos noventa y siete mil cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos (1.597.053,4). El importe del Préstamo Cupón Corrido se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que corresponde al Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: Por un importe noventa y seis millones ochocientos setenta y cinco mil euros (96.875.000) euros con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva.
 - (i) Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascenderá a un importe quinientos veinte mil (520.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.
 - (ii) Una segunda disposición que ascendió a un importe de cuatro millones novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta euros con cuarenta y un céntimos (4.933.740,41), que se entregó el segundo (2º) Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinó por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago.
- Crédito Subordinado:

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

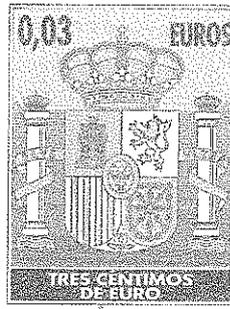
Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.



CLASE 8.ª



0L0074480

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2011.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/01/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

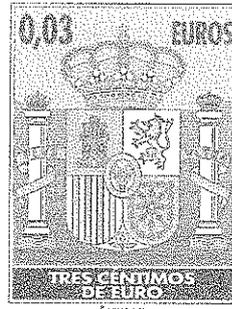
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.



0L0074481

CLASE 8.ª

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

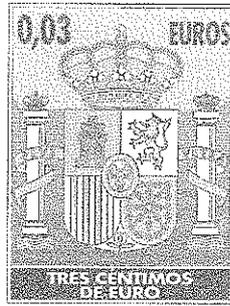
Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad Cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al Fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del Fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.



0L0074482

CLASE 8.ª

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2012, así como la información contenida en el modelo de estado financiero público S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

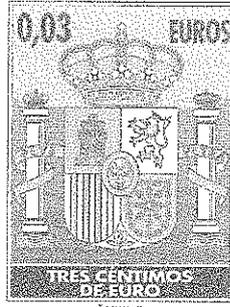
El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L0074483

CLASE 8.ª

MADRID CONSUMO II. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 18 de julio de 2012

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

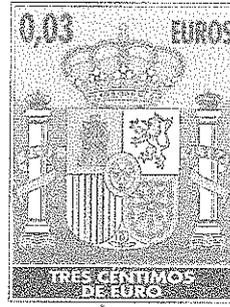
	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358893008	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358893008		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0358893008		3,965%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0358893008	<u>de principal</u> 262.143.000	7.045.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo B:	0
2. Préstamo Cupón Corrido:	0
3. Crédito Subordinado:	0
4. Préstamo Participativo:	0



0L0074484

CLASE 8.ª

V. PAGOS DEL PERIODO**1. Comisiones Variables Pagadas 2012** 11.033.000**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN****1. Gastos producidos 2012** 357.000**VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN****1. BONOS:**

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358893008	Bono A	MDY	A3 sf	Aaa sf
ES0358893008	Bono A	SYP	AA- sf	AAA sf

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	PRESTAMO B	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco de Sabadell, S.A.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Caja Castilla La Mancha Renting, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Estugest, S.A.U.
D. Enric López Milá

Sector de Participaciones Integrales, S.L.
D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de MADRID CONSUMO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 26 de marzo de 2013, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 59 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OL0074427 al OL0074484, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja con número OL0076884 del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana